

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN JESUS TORRES, PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Expediente 00289-2002-2006-CD

La Comisión ha analizado el contenido del citado Proyecto de Ley y **RESOLVIO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que el señor **ESTEBAN JESUS TORRES**, laboró por más de 30 años en el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) y en la Dirección de Aduanas; tiene 70 años de edad y en la actualidad enfrenta serios quebrantos de salud que le impiden trabajar para ganarse el sustento suyo y el de su familia; además de que es deber del Estado Dominicano ir auxilio de aquellos ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios públicos le sirvieron a la sociedad Dominicana con dedicación, honestidad y entereza.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1ro.

“ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión mensual del Estado, a favor del señor **ESTEBAN JESUS TORRES**, por la suma de DIEZ MIL PESOS con 00/100 (RD\$10,000.00).

POR LA COMISION:

**CESAR A. DIAZ FILPO
PRESIDENTE**

**FAUSTO LOPEZ SOLIS
VICEPRESIDENTE**

**GERMAN CASTRO GARCIA
SECRETARIO**

**JUAN A. MORALES VILORIO
VOCAL**

**HERNANI SALAZAR
VOCAL**

13-06-2005

jijq